



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
01
FECHA
05/01/2015
ROL S.I.I
1816-6
-AMPLIACION- ALTERACION-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 /5.1.6. N° 16787 de fecha 03/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 837 de fecha 26/03/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): CERTIFICADO DE FUSION N°32 DEL 18.06.2014

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN-ALTERACIÓN- con una superficie edificada de 223.84 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDA para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. CAUPOLICAN N° 0592 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador Comunal.

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Beneficio Fusión Art. 63 LGUC -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT	
ILLANES PACHECO JAVIER ALFONSO	-----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT	
ILLANES PACHECO JAVIER ALFONSO	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	RUT	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT	
DIAZ GALDAMES MARIO AMADOR	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
DIAZ GALDAMES MARIO AMADOR	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	CATEGORIA
	-----	-----
	-----	R.U.T
	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.33-OGUC
		COMERCIO	LOCALES COMERCIALES	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	723,75 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	450,84	0,0	450,84
TOTAL	450,84	-----	450,84

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	0,62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	39,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	420 viv/hac	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	25,20	7,50	ADOSAMIENTO	40%	39,60%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> Fin
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	7	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):	LOCALES CON EXENCION DE ESTACIONAMIENTOS		-----

	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
	1	56,68	Comercio Inofensivo	C3	56,68	8.928.177
	1	167,16	Vivienda	E3	167,16	18.804.664
TOTALES					223,84	27.732.841
OBRAS INTERIORES						1.250.000
ESTO						28.982.841
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 428.493
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 428.493
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4409083			(-) 37.542
TOTAL A PAGAR						390.951
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4445433	FECHA
CONVENIO DE PAGO				Nº	-----	FECHA
					-----	VALOR \$
					-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		450,84 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Posee dos unidades de estacionamiento según exigencia del Plan Regulador de Temuco. Los locales comerciales de menos de 70m ² quedan exentos de cumplir con la exigencia.	
9	El presente permiso aprueba REMODELACION - ALTERACION de las edificaciones originales emplazadas en los roles 1816-5 y 1816-6, lo anterior para dar cabida a 7 nuevos locales	
10	El presente permiso aprueba AMPLIACION con destino VIVIENDA -2º nivel (nuevo) en una superficie de 167,16m ² y AMPLIACION con destino COMERCIO en 1º nivel en una superficie de 56,68m ² . para un total edificado de la propiedad de 450,84m ²	
11	Tomese conocimiento que el permiso de edificación N°1478 de fecha 14/10/2010 se encuentra caduco y no se ejecuto.	

EMIR

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES